

base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en Hostalets de Balenyá, término municipal de Balenyá, con frente a la calle Virgen de Fátima, señalada con el número 16; compuesta de planta baja, destinada a vivienda de 61 metros 75 decímetros cuadrados la primera y 61 metros 40 decímetros cuadrados la segunda, teniendo la casa en su parte posterior una porción de terreno sin edificar, destinada a patio, de 4 metros 75 decímetros cuadrados, siendo pues la extensión de la total finca de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, en línea de 5 metros, con calle de su situación; por la izquierda, entrando, en línea de 15 metros 30 decímetros, con finca de los señores Moreno y Morales; por la derecha, en igual línea de 15 metros 30 decímetros cuadrados, con finca de don José Bres Musach, y por el fondo, en línea de 5 metros, con finca de don Isidro Vallojera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.555, libro 38 de Balenyá, folio 169, finca número 1.710-N.

Valorada en 9.745.000 pesetas.

Dado en Vic a 14 de enero de 2000.—La Secretaría.—6.982.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós (Castellón),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 162/99, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaixa, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra doña Judit Sarrablo Roure, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta el próximo día 3 de abril de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.280.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 2 de mayo de 2000, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 2 de junio de 2000, sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18/162/99, para tomar parte en la primera subasta una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien por el que se desee pujar, y para tomar parte de la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta deberán cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera,

sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y en la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en el que se halla inscrita la finca objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación al deudor en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el mismo no fuera hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 4. Lo constituye la vivienda de la segunda planta alta, situada a la derecha entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, del edificio en Benicarló, paseo Febrer Soriano, número 86, esquina a la calle de nueva apertura. Mide 71 metros 20 decímetros cuadrados útiles, y 29 metros 13 decímetros cuadrados construidos. Se distribuye en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón.

Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalado con el número 4, y además una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalada con el número correspondiente. Linda: Frente, con vuelo de la calle de nueva apertura; derecha entrando, con vuelo del paseo Febrer Soriano; fondo, don Francisco Esteller, e izquierda, hueco del ascensor y rellano. Forma parte del edificio desde la calle de nueva apertura sito en Benicarló, paseo Febrer Soriano, número 86, esquina a la calle de nueva apertura.

Tasada a efectos de subasta en 17.280.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al tomo 1.030, libro 267, folio 142, finca registral número 24.709.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, libro el presente edicto.

Dado en Vinarós a 30 de diciembre de 1999.—La Juez, Susana Montesinos Blasco.—6.990.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 112/99, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaixa), representado por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra «Construcciones i Promocions Procohavit, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez quince horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta el próximo día 3 de abril de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que más abajo se indican.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 2 de mayo de 2000, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 2 de junio de 2000, sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18, para tomar parte en la primera subasta una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes por los que se desee pujar, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta deberán cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y en la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad en el que se hallan inscritas las fincas objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación al deudor en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el mismo no fuera hallado en dichas fincas.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Departamento número 1.—Lo constituye la vivienda de la planta baja, del edificio en construcción en Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura sin número. Tiene su acceso directo e independiente por la referida calle de nueva apertura. Mide 82,56 metros cuadrados útiles, y 94,32 metros cuadrados construidos. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos baños y tres dormitorios.

Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalada con el número 1, y además una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalada con el número correspondiente. Linda (desde la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, con el vestíbulo o zaguán del edificio y, otra vez, la calle de nueva apertura, derecha entrando, con paseo Febrer Soriano y chaflán; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, Melchor Coll. Finca registral número 24.706. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.929.480 pesetas.

Urbana. Departamento número 2.—Lo constituye la vivienda de la primera planta alta, situada a la derecha entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, del edificio en construcción de Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura, sin número. Mide 65,85 metros cuadrados útiles y 73,48 metros

cuadrados construidos. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón. Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalado con el número 2, y además de una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalado con el número correspondiente. Linda (según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, derecha entrando, con vuelo del paseo Febrer Soriano; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, hueco de ascensor y rellano. Finca registral número 24.707 del Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.163.960 pesetas.

Urbana. Departamento número 5.—Lo constituye la vivienda de la tercera planta alta, situada a la derecha entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura del edificio en construcción en Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura. Mide 65,85 metros cuadrados útiles, y 73,48 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón. Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la zona del edificio, señalado con el número 5, y además una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalado con el número correspondiente. Linda (según orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura); frente, con vuelo de la calle de nueva apertura, derecha entrando, con vuelo del paseo Febrer Soriano; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, hueco de ascensor y rellano. Finca registral 24.710. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.163.960 pesetas.

Urbana. Departamento número 6.—Lo constituye la vivienda tipo dúplex de la tercera y cuarta planta altas, situada a la izquierda entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, del edificio en construcción en Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura. Mide entre ambas plantas 70,50 metros cuadrados útiles, y 87,80 metros cuadrados construidos. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, escalera de acceso a la cuarta planta, tres dormitorios y cuarto de baño. Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalado con el número 6, y además, una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar señalada con el número correspondiente. Linda (según la orientación general de edificio desde la calle de nueva apertura, derecha entrando, con rellano y caja de escalera; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, Melchor Coll. Finca registral número 24.711. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.942.280 pesetas.

Urbana. Departamento número 7.—Lo constituye la vivienda de la cuarta planta alta, situada a la derecha entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, del edificio en construcción en Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura. Mide 71,20 metros cuadrados útiles, y 79,13 metros cuadrados construidos. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón. Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalado con el número 7, y además, una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalada con el número correspondiente. Linda (según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura); frente, con vuelo de la calle de nueva apertura, derecha entrando, con vuelo del paseo Febrer Soriano; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, hueco del ascensor y rellano. Finca registral número 24.712. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.049.920 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, libro a usted el presente edicto.

Dado en Vinarós a 12 de enero de 2000.—La Juez, Susana Montesinos Blasco.—El Secretario.—6.992.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel María Iribas Genua, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza:

Hago saber: Que en el expediente número 710/99-I, seguido a instancias de Fundación Canónica Stadium Casablanca, para liberación de gravámenes, se ha acordado, por resolución de fecha 11 de enero de 2000, subsanar la omisión padecida en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de diciembre de 1999 y número 9807 y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 de enero de 2000 y número 17008, en el sentido de citar igualmente a los titulares de obligaciones al portador resultante de las emitidas con fecha 31 de mayo de 1947, quedando en este sentido ampliada dicho Edicto.

Zaragoza, 11 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—7.313.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 743/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Génesis de Obras, Sociedad Limitada», contra «Caoj, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica en término de Peñaflor, barrio rural de Zaragoza, partida de Los Guarales de 1 hectárea 50 áreas 89 centiáreas. Inscrita al tomo 2.384, libro 100, folio 123, finca número 4.048-N, inscripción quinta.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—6.996.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 480/1999-B, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Marcos Calvo Hernández, contra doña María Teresa Hernández Borobio y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el total del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante de la subasta podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El solicitante de la subasta se ha reservado el derecho a aprobar el remate. Asimismo, se reserva el derecho a aceptar el remate modificando alguna de las condiciones expuestas si algún licitador le hiciera la oferta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en Zaragoza, barrio Montemolín, término de Miraflores y su partida de Rabalet, parcelación del barrio de la Granja y su calle Castelar, señalada con el número 35 oficial, compuesta de planta baja, corral a su espalda y en él una pequeña habitación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 1.494, folio 22, finca número 17.705.

Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—La Secretaria.—7.033.